



EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE

Información de interés recibida por el SEPE. Cobros indebidos

Durante este mes de junio estamos procediendo a validar los ficheros mensuales de abril y mayo que nos han ido enviando las empresas. Esto supone que a los trabajadores que tuvieran su prestación de alta se proceda a regularizarlas dejándolas de baja a 30/4/20 (si hemos validado fichero de abril) o de baja a 30/5/20 (si hemos validado el fichero de mayo).

De ahí los cobros indebidos, pero que cuando se sigan validando los siguientes ficheros esos cobros indebidos se regularizan automáticamente.

Los ficheros mensuales son la herramienta que utiliza la empresa para comunicar los periodos de actividad/inactividad del trabajador durante ese mes.

Hemos detectado que un gran número de empresas han enviado ficheros comunicando todo el mes en desempleo **(Y ESO NO ERA NECESARIO)** ya que a la hora de validar a estos trabajadores se les habrá quedado de baja su prestación aun cuando no están todavía rescatados por su empresa. **Ahora tienen que seguir enviándolos aunque tengan que comunicar desempleo.**

Ahora bien, una vez que la empresa ha empezado a enviar ficheros mensuales **tiene que seguir haciéndolo todos los meses** porque si no es así, el sistema dejará las prestaciones de baja y no se harán regularizaciones todos los meses y los trabajadores no podrán seguir cobrando.

**POR ELLO ES MUY IMPORTANTE COMUNICAR A AQUELLAS EMPRESAS QUE HAYAN ENVIADO FICHEROS TANTO DE ACTIVIDAD COMO DE INACTIVIDAD QUE SIGAN ENVIÁNDOLOS Y QUE CUANTO ANTES NOS ENVÍEN EL FICHERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO (SI COMUNICARON EL FICHERO DE ABRIL TAMBIÉN QUE ENVÍEN EL CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES MESES) PARA QUE PODAMOS VALIDARLO ANTES DE QUE TERMINE EL MES Y LES PODAMOS REANUDAR LA PRESTACIÓN A LOS TRABAJADORES QUE TIENEN SU PRESTACIÓN DE BAJA.**